



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047268/2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana y Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Miriam C. Strumia y el Dr. Mario E Guido respectivamente, en dónde solicitan a la Sra. Rectora Silvia Carolina Scotto medie ante las autoridades nacionales competentes para que se faciliten las vías de importación de insumos indispensables para las prácticas de estudiantes en hospitales, dispensarios y en la prestación de servicios en el área de bioquímica y farmacia.

ATENTO

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

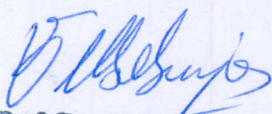
Artículo 1º: Avalar la solicitud de la Sra. Decana y el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Facultad referido a que se arbitren las medidas que faciliten la importación de insumos necesarios para las actividades propias de esta Institución.

Artículo 2º: Por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

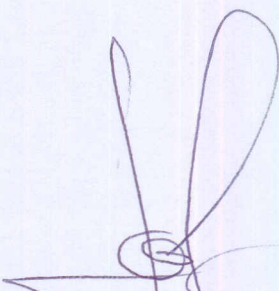
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN:
EB/mc

793


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC